

Oficio Circular Núm. DGDR.614/217/2018.

Ciudad de México, a 22 de junio de 2018.

## **CC. Delegados Federales de la SEDESOL Presentes**

Me permito hacer referencia al oficio No. DGGPB/612/0354/2018 de fecha 19 de junio de 2018, mediante el cual el Mtro. Luis Iñaki Alberro Encinas, Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiados, informa que derivado de las actividades emprendidas para mejorar la calidad en la recolección del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) 2018, específicamente respecto de la acreditación de usuarios de la aplicación de CUIS, comunicando que en caso de requerir capacitaciones adicionales para la acreditación de usuarios, esa Dirección General se encuentran en la mejor disposición de proporcionarla, remitiendo para ello, la relación de usuarios acreditados a nivel nacional, que podrán seguir capturando CUIS a través de la MIDS, así como el formato de solicitud de capacitaciones.

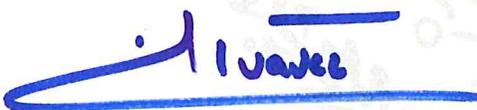
Sobre el particular, se solicita de la manera más atenta, gire sus amables instrucciones para que se agenden la capacitación CUIS, de acuerdo a lo que establece la Dirección General Geoestadística y Padrones de Beneficiados en su oficio, mismo que se adjunta al presente para prontas referencias.

Asimismo, se informa que la capacitación CUIS, podrá agendarse a partir del próximo día 02 de julio del año en curso. Para lo cual, será necesario remitir el formato de solicitud de capacitación, a esta Dirección General de Desarrollo Regional, en el cual se deberá tener especial cuidado en que la Clave Única de Registro de Población (CURP) sea capturada de manera correcta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles saludos cordiales.

**Anexo: CD que contiene la relación de usuarios acreditados FAIS y usuarios generados FAIS, formato de solicitud de capacitación y oficio No. DGGPB/612/0354/2018.**

**Atentamente,  
El Director General**



**Ariel Álvarez Fernández**

JAG/JHRJ